

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

137**MADRID NÚMERO 23****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. ROSA MARIA LOZANO BLANCO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 23 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento de ejecución 73/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. KELVIN FRANCISCO VICENTE JARAMILLO frente a COCINA INDUSTRIAL LA GRANJA S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Que en fecha 26/06/2018 se ha dictado Decreto de Insolvencia, que están a disposición del demandado CONCINA INDUSTRIAL LA GRANJA, en la Secretaría de este Juzgado, contra la cual cabe recurso de revisión, en el plazo de tres días.

Este edicto se publica en cumplimiento de la instrucción 6/12 de la Secretaría General. En Madrid, a 26 de Junio de 2018. Firmado.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a COCINA INDUSTRIAL LA GRANJA S.L.**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintiséis de junio de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/22.453/18)

